

BLOQUE VIII. AGRICULTURA Y PESCA

TEMA 12. EL ESPACIO RURAL.

1. Variedad del espacio rural: factores físicos y elementos humanos.
2. Usos agrarios.
3. Dinámicas recientes del mundo rural

TEMA 13. LOS DOMINIOS Y PAISAJES AGRARIOS.

1. El paisaje agrario del norte peninsular húmedo
2. El paisaje agrario del interior peninsular
3. El paisaje agrario mediterráneo
4. El paisaje agrario de montaña
5. El paisaje agrario de Canarias

TEMA 14. LA ACTIVIDAD PESQUERA EN ESPAÑA.

1. El espacio pesquero
2. La actividad pesquera
3. La crisis de la pesca
4. La acuicultura

VOCABULARIO

PRÁCTICAS

TEMA 12 EL ESPACIO RURAL

El espacio rural es el territorio no urbanizado de la superficie terrestre. Tradicionalmente ha sido, casi en exclusiva, un espacio agrario donde se desarrollaban las actividades agrícolas, ganaderas y forestales.

Sin embargo, desde la década de 1970, se han introducido otras actividades, como las residenciales, las industriales, las de servicios y las recreativas.

1. Variedad del espacio rural: factores físicos y elementos humanos

En España hay una gran variedad de espacios rurales como resultado de la influencia de diversos factores físicos y humanos.

1.1. El medio natural

Los factores físicos han perdido la importancia que tuvieron en el pasado debido a los avances técnicos: el cultivo en invernaderos, los abonos químicos o la selección genética. Sin embargo, los factores físicos siguen ejerciendo su influencia, que en el caso de España no es favorable.

- a) **El relieve** presenta una elevada altitud media y abundantes pendientes, que facilitan la erosión y dificultan la mecanización. Así, el 70% de la tierra se encuentra entre 200 y 1.000 metros de altitud; y sólo el 12% de la tierra cultivable tiene pendientes medias inferiores al 5%.
- b) **El clima** se caracteriza en buena parte del territorio por precipitaciones escasas e irregulares, con relativa frecuencia de tormentas y granizo; temperaturas con situaciones extremas —como heladas o intensa radiación solar-, y aridez más o menos acusada.
- c) **Los suelos** son de calidad mediocre y en muchas áreas padecen problemas de erosión que reducen su fertilidad.

1.2. La estructura agraria

La estructura agraria tradicional se caracterizaba por el empleo de una mano de obra numerosa, y con tecnología atrasada. Como consecuencia, el rendimiento era bajo. **La estructura agraria actual** se inició a partir de la década de 1960. Se caracteriza por un progresivo aumento del tamaño de las explotaciones agrarias y la incorporación de los avances tecnológicos. Como resultado, se ha elevado el rendimiento.

La población ocupada en las actividades agrarias es escasa (4,5% en 2007) y está envejecida (más del 50% tenía entre 40 y 64 años). No obstante, existen diferencias territoriales entre Madrid y el País Vasco (en torno al 1%); y Extremadura, Murcia y Galicia (superiores al 8%).

Las **parcelas** son tierras con unos límites precisos pertenecientes a un propietario. Las **explotaciones** son el conjunto de parcelas trabajadas por un mismo productor agrario.

Para analizar las explotaciones agrarias españolas hay que atender a los siguientes aspectos:

- **El tamaño físico:**

- **La pequeña explotación** (menos de 10 ha) representa el 67,6% del total (2007) y reúne solo el 9,9% de la superficie agrícola utilizada. Predomina en el norte de la Península y en la Comunidad Valenciana. En unos casos se trata de minifundios tradicionales trabajados a tiempo parcial, que generan bajos ingresos; en otros, son explotaciones modernas, hortofrutícolas o bajo plástico, trabajadas a tiempo completo y mucho más rentables.

- **La gran explotación** (más de 100 ha) representa el 4,9% del total (2007) y acapara el 58% de la superficie agraria utilizada. Predomina en Andalucía occidental, Extremadura, Castilla-La Mancha, parte de Castilla y León y Aragón. En el caso de los latifundios tradicionales, ha supuesto desinterés del propietario, escasa inversión, cultivo extensivo, bajos rendimientos y empleo de gran número de jornaleros. Hoy día, muchos latifundios se han convertido en empresas capitalistas de altos rendimientos.
- **El régimen** de tenencia es el grado de dominio sobre la tierra, absoluto en el caso de la propiedad, y limitado en los demás. En la tenencia **directa**, el propietario y el explotador agrario son la misma persona. En España es el régimen predominante, próximo al 74%. En la tenencia **indirecta**, el propietario cede la explotación de la tierra a otra persona a cambio del pago de un porcentaje de la cosecha -**aparcería**- o del pago de una renta -**arrendamiento**-.

1.3. El poblamiento y el hábitat rural

El poblamiento rural es el conjunto de asentamientos humanos existentes en el espacio rural. En España se consideran municipios rurales los de menos de 10 000 habitantes, clasificándose como estrictamente rurales los inferiores a 2 000 habitantes y como semiurbanos los comprendidos entre 2 000 y 10 000. Este criterio es impreciso, dado que hay asentamientos rurales con cifras superiores, principalmente en el sur peninsular.

La tipología del poblamiento rural responde a dos modelos, disperso y concentrado, con variedad de situaciones intermedias.

- En el poblamiento disperso, la casa rural está separada de las demás casas y se encuentra rodeada de campos de cultivo, prados o bosques. Domina en la periferia peninsular, Baleares y Canarias.
- En el poblamiento concentrado, las casas rurales se agrupan formando pueblos y villas. Esta modalidad se extiende por todo el territorio español, aunque predomina en el interior.

El hábitat rural es el conjunto de viviendas y dependencias agrarias. Su morfología depende del material usado en la construcción y del plano de la casa.

- **Los materiales** tradicionales de la casa son los propios de la zona y han dado lugar a varios modelos de vivienda:
 - **La casa de piedra** predomina en la periferia peninsular, en Extremadura, y en las islas Baleares y Canarias.

- **La casa de madera entramada** consta de una estructura de madera, visible en el exterior, que se rellena con mampostería o ladrillo. Es característica del País Vasco (caserío); de la Tierra de Pinares, en Segovia, y de la Alcarria, en Guadalajara.
- **La casa de barro** tradicional utiliza barro crudo mezclado con paja, secado al sol. Es característica de ambas mesetas, el valle medio del Ebro, las huertas de Valencia y Murcia y la campiña del Guadalquivir.
- **El plano** de la casa guarda relación con la actividad agraria desarrollada por sus habitantes. Responde a varios modelos:
 - **La casa bloque** encierra todas las dependencias bajo el mismo techo: vivienda, establo, granero, almacén. Ejemplos son la palloza gallega (de una sola planta) o el caserío vasco (de varias plantas).
 - **La casa compuesta** consta de edificios diferentes para cada función (vivienda, almacén, granero), dispuestos en torno a un patio cerrado o abierto. Son ejemplos el cortijo andaluz y la masía catalana.

1.4 La política agraria

Desde la entrada española en la Comunidad Europea (1986), su política agraria ha estado marcada por la Política Agraria Comunitaria (PAC). Sus consecuencias han sido diversas:

a) España se integró en el mercado común europeo:

- **En el mercado interior** existen Organizaciones Comunes de Mercado (OCM) para los productos más representativos, que fijan para cada uno de ellos precios máximos y mínimos. Cuando no se alcanzan los mínimos, la UE realiza intervenciones para evitar la caída de los precios.
- **En el mercado exterior** los productos importados de terceros países pagan un arancel común, con el fin de dar preferencia a los comunitarios. Debido a ello, España redujo sus compras en otras áreas, como Estados Unidos y América Latina, en favor de la Unión.
- **El libre comercio europeo** ha permitido a los productos españoles acceder a un mercado de millones de consumidores con elevado poder adquisitivo. Pero también obliga a incrementar la competitividad, modernizando las explotaciones y aumentando los rendimientos y la calidad. Para ello, los productores agrarios han recibido cuantiosas ayudas comunitarias.

- b) **España se ha visto afectada por los problemas de la actividad agraria comunitaria** y por las medidas adoptadas para combatirlos en las sucesivas reformas de la PAC, la última realizada en 2003. Entre estos problemas destacan los siguientes:
- Los **elevados precios de los productos** europeos en relación con los del mercado mundial han obligado a reducir los precios mínimos de muchos de ellos para poder venderlos.
 - **La existencia de excedentes** agrícolas y ganaderos (cereales, vino, leche, carne de vacuno) ha llevado a promover medidas como el abandono de la actividad y las cuotas de producción.
 - **Las exigencias de los consumidores** sobre seguridad y sanidad en los alimentos, calidad de los productos y cuidado medioambiental, han dado lugar al establecimiento de normas sobre estos temas.
 - **El despoblamiento de muchas áreas rurales** desfavorecidas conlleva el riesgo de desaparición de paisajes agrarios tradicionales de gran valor cultural y de deterioro medioambiental. Para evitarlo, se ha intensificado la política de desarrollo rural.
- c) **Las regiones españolas** se han visto diversamente afectadas por la PAC. Sus consecuencias han sido problemáticas en las áreas que cuentan con producciones excedentarias y poco competitivas en la Unión Europea, como la zona cantábrica, muy dependiente de la ganadería bovina, y las zonas de cereal y viñedo del interior peninsular. Las más beneficiadas han sido el litoral mediterráneo y andaluz, que han encontrado un buen mercado para sus productos hortofrutícolas.

2. Los usos agrarios del espacio rural

Los usos del espacio rural son todavía principalmente agrarios: la agricultura, la ganadería y la explotación forestal.

La superficie ocupada por estos usos en España se reparte entre tierras de cultivo (35%), prados naturales y pastizales (14%) y terreno forestal (34%). El porcentaje ocupado por otras superficies (17%) ha crecido en los últimos años, debido a la implantación de usos no agrarios en el espacio rural y a la extensión de los espacios naturales protegidos.

2.1 La actividad agrícola y sus transformaciones recientes

La agricultura actual ha experimentado importantes transformaciones en la estructura y la producción, que han permitido incrementar los rendimientos y orientar la producción a la venta en el mercado.

- a) La agricultura tiende a especializarse en los mejores productos de cada región.
 - b) El cultivo incorpora técnicas modernas: semillas seleccionadas y cultivos transgénicos; pesticidas y fertilizantes; maquinaria y diversas técnicas para superar los condicionantes naturales.
 - c) La agricultura intensiva gana peso respecto a la extensiva gracias a la disminución del barbecho en los secanos y a la ampliación del regadío.
- **El barbecho** es una práctica agrícola tradicional que consiste en dejar descansar la tierra un tiempo variable. Su distribución espacial muestra claros contrastes entre su escasa incidencia en el norte peninsular y sus elevados valores en Castilla-La Mancha y Aragón.
 - **El regadío** es una práctica agrícola que consiste en aportar a los cultivos agua adicional a la proporcionada por las precipitaciones. Para ello, se emplean diversos sistemas como el riego por gravedad, por aspersión o por goteo. Los regadíos pueden ser: **intensivos** (proporcionan varias cosechas anuales de frutas, hortalizas o cultivos tropicales). **Extensivos**. Proporcionan una sola cosecha y se dedican a los mismos cultivos que el secano, aunque con un rendimiento muy superior.

La **superficie** regada ha conocido un notable incremento a lo largo del siglo XX, gracias a la realización de obras estatales de gran envergadura, como, embalses, canales y trasvases.

La **distribución** espacial del regadío en España muestra claros contrastes entre su escasa incidencia en el norte peninsular húmedo, y su importancia en el área de clima mediterráneo, de precipitaciones escasas e irregulares.

Las **ventajas** del regadío son numerosas: incrementa las rentas de los agricultores y del país y contribuye a fijar a la población y provocar incluso la inmigración de personas.

Los **problemas** del regadío pueden ser también diversos: la sobreexplotación de las aguas superficiales y subterráneas; la utilización de sistemas despilfarradores de agua (riego por gravedad); el conflicto por el uso del agua con la demanda urbana y la alteración medioambiental.

2.2 La producción agrícola y sus transformaciones recientes

La producción agrícola aporta entre el 60 y el 65% de la producción final agraria española. No obstante, algunas comunidades superan claramente este porcentaje, como Castilla-La Mancha, Andalucía, Comunidad Valenciana, Murcia, La Rioja y Canarias.

Las transformaciones experimentadas por los distintos tipos de cultivos se han debido, en buena parte, a la necesidad de competir en el mercado europeo y mundial y a las exigencias de la PAC.

- a) **Los cereales** son cultivos herbáceos destinados a la alimentación humana (trigo, arroz), a la alimentación del ganado (cebada, maíz, avena, centeno) y a la obtención de biocarburantes (cebada y trigo). Su **área de cultivo** mayoritaria son los secanos del interior peninsular. Hay excepciones como el maíz y el arroz, que son muy exigentes en agua y se localizan en la España húmeda o en zonas encharcadas.
- b) **Las leguminosas** son cultivos herbáceos destinados al consumo humano en verde o en seco (judías, habas secas, lentejas, garbanzos), o a la alimentación del ganado. Su **área de cultivo** coincide prácticamente con la de los cereales, con los que rotan, pues constituyen un cultivo de descanso o semibarbecho, dado que sus raíces fijan a la tierra el nitrógeno del aire. La **producción** se enfrenta a las dificultades de mecanización y a los bajos rendimientos.
- c) **La vid** es un cultivo arbustivo de secano que produce uvas destinadas al consumo en fresco y principalmente a la elaboración de vino. Su **área productora** principal es Castilla-La Mancha. Además, existen otras menos extensas, pero con buen mercado en La Rioja, Ribera del Duero, Rías Bajas gallegas, Cariñena, Jerez, Montilla y Cataluña.
- d) **El olivo** es un cultivo arbóreo de secano, muy resistente a la sequía estival, que destina parte de su cosecha a la aceituna de mesa (10%) y el resto a la obtención de aceite.

Su **área productora** principal son las campiñas andaluzas, especialmente Jaén -que totaliza una cuarta parte de la producción total- y Córdoba. También se extiende por Extremadura y algunas provincias de Castilla-La Mancha y del litoral mediterráneo.

La **producción** es muy variable, dado que el olivo es un árbol vecero, que alterna buenas y malas cosechas. No obstante, se ha incrementado considerablemente, debido a las subvenciones europeas y a las mejoras técnicas (abonado, lucha contra las plagas, riego por goteo). Así, la producción de aceite de oliva es la mayor del mundo, representando en torno al 40% de la mundial.

- e) **Los cultivos hortofrutícolas** se destinan al consumo en fresco o a la industria conservera. Su **área productora** principal son los regadíos peninsulares e insulares, y secundariamente, los secanos húmedos (manzano) y ciertas áreas de la España seca (almendro). Las hortalizas, al aire libre o en invernaderos, se cultivan en los regadíos del litoral mediterráneo y en aquellos situados cerca de los centros de consumo urbanos. Los frutales se localizan en las áreas litorales y en los valles regados del interior peninsular; los cítricos, en la Comunidad Valenciana y Andalucía; los frutales de hueso, en el litoral mediterráneo; los frutales de pepita, en Asturias, Lleida y Barcelona; y el plátano, en Canarias.

- f) **Los cultivos industriales** se destinan a la transformación industrial, como el girasol (empleado en la fabricación de aceite, tortas para el ganado y biodiesel), la remolacha (azúcar y bioetanol), el algodón (tejidos) y el tabaco (industria tabaquera). Su **área productora** principal son los regadíos de la mitad meridional peninsular, excepto la remolacha azucarera, que se centra en el valle del Duero.
- g) **Los cultivos forrajeros** se destinan a la alimentación animal (alfalfa, maíz forrajero, veza). Su **área de cultivo** se concentra en los secanos de la mitad septentrional de la Península por su clima más húmedo, y en los regadíos extensivos.

3. Dinámicas recientes del mundo rural

En la actualidad, el mundo rural es un espacio cada vez más heterogéneo y complejo.

- Por una parte, está recibiendo nuevos usos, diferentes de los agrarios predominantes.
- Por otra parte, conviven tradición y modernidad. Algunas comarcas mantienen actividades tradicionales de bajo rendimiento y se ven abocadas al abandono. Otras se han modernizado y especializado en producciones competitivas de alto rendimiento orientadas a la comercialización.

3.1 Los nuevos usos del espacio rural

Los nuevos usos implantados en el espacio rural han sido estos:

- **Usos residenciales**, como viviendas secundarias de fin de semana o vacaciones, o residencias principales en las áreas próximas a las grandes ciudades.
- **Usos industriales**, derivados del traslado de fábricas que buscan suelo y mano de obra más baratos, o aprovechar las materias primas y recursos rurales.
- **Usos terciarios**, como infraestructuras de transporte y aprovisionamiento urbano; grandes superficies comerciales, y equipamientos recreativos relacionados con el deseo de disfrutar de la naturaleza.
- **Usos paisajísticos-culturales y conservacionistas** basados en la consideración de que existen áreas rurales de gran valor paisajístico, histórico y cultural, cuya población cumple, además, un importante papel en la conservación medioambiental.

3.2 Los problemas rurales y las políticas de desarrollo rural

En la actualidad, el mundo rural español, especialmente las áreas más desfavorecidas, padece diversos problemas que se tratan de solucionar mediante la política de desarrollo rural. En ella intervienen tres administraciones:

- **La Unión Europea** plantea las directrices generales, que se pueden resumir en competitividad, medio ambiente y calidad de vida. Para alcanzarlas, concede ayudas procedentes del FEADER* (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural).
- **El Estado español** elaboró en 2001 una Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, que engloba todas las medidas, europeas y nacionales, destinadas a este fin.
- **Las comunidades autónomas** elaboran sus Programas de Desarrollo Rural y sus Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural.

3.2.1. Los problemas demográficos

- a) **La disminución y el envejecimiento de la población rural.** Es el resultado de la emigración de los jóvenes a las ciudades para trabajar en otras actividades y conlleva el riesgo de despoblamiento de algunas zonas.
- b) **La escasa cualificación de la mano de obra.** Muchos productores agrarios tienen una insuficiente formación, que dificulta la innovación.

3.2.2. Problemas económicos

- a) Existe todavía una **escasa diversificación económica del espacio rural**, que mantiene una excesiva dependencia de las actividades agrarias. Frente a este problema, se promueve la diversificación económica, fomentando la transformación artesanal o industrial de la producción y el turismo rural. Este último se presta a diversas modalidades: el agroturismo (contacto con las actividades agrarias tradicionales), el turismo infantil y juvenil (granjas- escuela), el de salud (tranquilidad y calidad medioambiental), el de aprovisionamiento (agrotiendas) y el cultural (agromuseos y patrimonio rural).
- b) **Es insuficiente el empleo de las telecomunicaciones y de las nuevas tecnologías.**
- c) **La dependencia agraria de la industria y del mercado es cada vez mayor.** La dependencia de la industria se concreta en la necesidad de comprarle muchos productos básicos (semillas, abonos, insecticidas, piensos, maquinaria) y de vender la producción a las fábricas agroalimentarias, que marcan las características que debe tener.

3.2.3 Problemas sociales

Muchos núcleos rurales tienen problemas de calidad de vida motivados por las deficiencias en accesibilidad, infraestructuras, servicios elementales (recogida de basuras, electrificación, telefonía) y equipamientos (docente, asistencial, sanitario, deportivo, cultural, etc.). Esto se explica en parte por las bajas densidades demográficas y en algunos casos se agrava por la lejanía respecto a núcleos urbanos que puedan proporcionar estos servicios.

3.2.4 Problemas medioambientales

- a) **La actividad agraria genera alteraciones medioambientales.** El aire se contamina por los gases emitidos las instalaciones agrarias. Las aguas superficiales y acuíferos se sobreexplotan y se contaminan con los productos químicos de los fertilizantes y pesticidas y con el vertido de purines ganaderos. La vegetación desaparece debido a las talas e incendios, y el suelo se contamina con productos químicos.

Frente a estos problemas, se fomenta una agricultura sostenible, respetuosa con el medio ambiente, promoviendo diversas medidas y el desarrollo de la agricultura ecológica.

- b) **La actividad agraria acentúa la reducción de la biodiversidad,** pues la especialización utiliza un número limitado de especies vegetales y animales, generalmente extranjeras, con el peligro de desaparición de algunas especies autóctonas.
- c) **El despoblamiento amenaza la supervivencia de paisajes rurales tradicionales,** de gran valor histórico y cultural.

TEMA 13. LOS DOMINIOS Y PAISAJES AGRARIOS.

Los paisajes agrarios son la morfología o aspecto del espacio agrario. Resultan de la combinación del medio natural (factores físicos) con la actividad agraria practicada sobre él (factores humanos). La diversidad de estas combinaciones en el territorio español explica la variedad de sus paisajes.

1. El paisaje agrario del norte peninsular húmedo

Comprende el norte y el noroeste de la Península Ibérica. **El medio físico** de esta zona muestra un relieve accidentado, con escasas superficies llanas, y clima oceánico, lluvioso todo el año.

- a) La **estructura agraria** se caracteriza por los rasgos siguientes:
- **La población**, tradicionalmente muy numerosa, es hoy escasa y envejecida, dado que se vio forzada a emigrar ante la incapacidad del campo de proporcionarle ingresos suficientes. **El poblamiento** predominante es disperso intercalar a partir de aldeas, parroquias y pueblos.
 - **Las explotaciones** son **minifundistas**. Los campesinos poseen pequeñas parcelas cercadas por setos y alejadas entre sí, lo que disminuye su rentabilidad y dificulta la

mecanización. Para corregirlo, se ha impulsado la concentración parcelaria, con escasos resultados.

- **Los usos del suelo** son principalmente ganaderos.
- b) **La agricultura** ocupa una escasa superficie. En la costa, los campos se sitúan en el fondo de los valles; en el interior, al ser estos más estrechos, su aprovechamiento agrícola es muy pequeño. Es una agricultura de secano, debido a la regularidad de las precipitaciones.
- **En el pasado** se practicaba el **policultivo** porque los campesinos vivían muy aislados y necesitaban autoabastecerse. Se cultivaban productos hortofrutícolas en pequeños **huertos** junto a las casas para consumo familiar, y **maíz, patata, frutales y vid**, esta última sobre todo en Galicia. En las tierras de peor calidad se sembraba **cebada o centeno**, y la economía familiar se completaba con la **cría de ganado**. Solo una parte de estos productos se vendía en el mercado.
- **En la actualidad** la agricultura tiende a especializarse en cultivos de **huerta y forrajes** (prados, alfalfa, trébol, maíz forrajero), en consonancia con el desarrollo ganadero.
- c) **La ganadería** es la actividad agraria más importante. Se ve favorecida por el clima, por la demanda urbana de leche y carne, y por la escasa población rural, dado que requiere menos mano de obra.

En Galicia predominan la pequeña y la mediana explotación familiar. En la fachada cantábrica, las explotaciones se han modernizado más en tamaño y equipamiento, aunque también está muy extendida la ganadería a tiempo parcial en las pequeñas explotaciones.

Predomina el ganado bovino. El de aptitud cárnica, en régimen extensivo o semiextensivo, se orienta a la producción de terneros; y el de aptitud lechera, en régimen intensivo, a la producción de leche y sus derivados.

- d) **La explotación forestal** es otra actividad importante. Se dedica a la industria del mueble o a la obtención de pasta de papel.

2. El paisaje agrario del interior peninsular

Comprende ambas mesetas y la depresión del Ebro. **El medio físico** de esta zona presenta un relieve llano, de elevada altitud media en la Meseta, y un clima mediterráneo continentalizado, con escasez de precipitaciones estivales y acusados contrastes térmicos estacionales.

- a) **La estructura agraria** se caracteriza por los rasgos siguientes:

- **La población** agraria es muy escasa y envejecida, debido a la fuerte emigración sufrida entre 1950 y 1975. **El poblamiento** es concentrado en pueblos, pequeños y próximos en los valles del Duero y del Ebro, y grandes y distanciados entre sí en la mitad sur peninsular.
 - **Las explotaciones** son de diverso tamaño. El minifundio predomina en el valle del Duero, aunque se ha reducido debido a la emigración y a la concentración parcelaria, y en los regadíos del Ebro. Las grandes propiedades son características de muchos secanos castellanos, aragoneses y extremeños.
 - **Los usos del suelo** son agrícolas, ganaderos y forestales.
- b) **La agricultura** presenta claras diferencias entre las áreas de secano y de regadío.
- **El secano** domina en los páramos y campiñas meseteñas y en las áreas no regadas del valle del Ebro. Practica una **agricultura extensiva** en campos abiertos, protagonizada por la llamada «**trilogía mediterránea**»: los cereales, la vid y el olivo.

En el pasado, los cereales, principalmente trigo, rotaban con barbecho o con leguminosas y llevaban asociada una ganadería ovina que pastaba en los rastrojos. También se plantaban cultivos leñosos, como la vid y el olivo, y, en menor medida, almendros y algarrobos. Estos cultivos aparecían como monocultivo, asociados entre sí, o junto a otros aprovechamientos.

En la actualidad, el trigo ha sido sustituido en gran parte por la cebada, y el barbecho completo se ha reemplazado por el medio barbecho, que utiliza el girasol como cultivo de descanso, o ha desaparecido gracias al uso de abonos químicos. Los cereales predominan en Castilla y León mientras en Castilla-La Mancha, Aragón y Extremadura cobran más importancia el olivar y el viñedo. Este último destaca en La Rioja y Navarra, por su calidad y extensión.

- El regadío permite practicar una agricultura más intensiva.

En el pasado, el regadío se limitaba a reducidas extensiones en las vegas de los ríos y cerca de los pueblos, que producían, sobre todo, hortalizas para autoconsumo.

En la actualidad, la extensión de la superficie regada ha permitido diversificar la producción: plantas industriales como la remolacha azucarera, el lúpulo y el tabaco; forrajes para la alimentación del ganado, como la alfalfa o el maíz; y frutas y hortalizas, que son la base de una destacada industria conservera en las tierras riojanas, navarras y aragonesas del valle del Ebro.

- c) **La ganadería** tiene importancia en los secanos y en las dehesas:

- **Los secanos castellanos y de la depresión del Ebro** mantienen una importante ganadería ovina, que pasta en los rastrojos. Además, en Castilla y León han crecido el ganado bovino de leche, aprovechando los forrajes producidos en los regadíos, y el ganado porcino.
 - **Las dehesas** occidentales de Extremadura, Salamanca, Zamora y Andalucía son explotaciones agroganaderas, que en las zonas de sierra aprovechan también la madera de la encina y del alcornoque. **La dehesa tradicional** tenía una orientación principalmente ganadera: sus pastos alimentaban a los rebaños de ovino y de porcino, y, secundariamente, de bovino; parte de sus tierras se cultivaban en largas rotaciones para proporcionar alimentos y rastrojos al ganado durante la larga sequía estival, y el fruto de las encinas y de los alcornocques se usaba en la etapa final de ceba del cerdo. **En la actualidad**, junto al mantenimiento del sistema tradicional, se han introducido cambios. Entre ellos, una mayor orientación al ganado vacuno, la dedicación a la agricultura de algunas dehesas con mejores suelos y la reconversión hacia otros usos, como la caza.
- d) **La explotación forestal** es típica de algunas áreas, como la Tierra Pinariega soriana.

3.3. El paisaje agrario mediterráneo

Comprende el litoral y prelitoral mediterráneo, el valle del Guadalquivir y las islas Baleares. **El medio físico** de esta zona posee un relieve accidentado en el litoral mediterráneo, llano cerca de la costa y algo montañoso en el área prelitoral, y un relieve de suaves campiñas en el valle del Guadalquivir. El clima es mediterráneo de influencia marítima, con precipitaciones muy escasas en verano.

- a) **La estructura agraria** se caracteriza por los rasgos siguientes:
- **La población**, tradicionalmente numerosa, es hoy reducida debido al éxodo rural. **El poblamiento** disperso característico tiende a la concentración, excepto en las huertas litorales.
 - **Las explotaciones** son de tamaño variable. En las zonas de regadío, predomina el minifundio. En secano, las explotaciones son pequeñas y medianas en Valencia y Murcia, medianas en Cataluña y grandes en Andalucía occidental.
 - **Los usos del suelo** son principalmente agrícolas.
- b) **La agricultura** presenta claras diferencias entre las áreas de secano y las de regadío.
- **Los cultivos de secano** se extienden por las campiñas del valle del Guadalquivir, las zonas prelitorales montañosas o accidentadas y el interior mallorquín. Están ocupados por cereales, vid, olivo y almendros.

- **Los cultivos de regadío** se ven favorecidos por las temperaturas suaves, la elevada insolación, la protección del relieve, la existencia de suelos apropiados y una importante demanda internacional. Se dedican a la horticultura temprana al aire libre, a la horticultura precoz bajo plástico, a la fruticultura mediterránea (cítricos, frutales de hueso y de pepita) y a los frutos tropicales (chirimoya, aguacate) en las hoyas de Málaga y Granada, gracias a la excepcional suavidad de los inviernos.
- c) **La ganadería** bovina y porcina predomina en Cataluña estimulada por la demanda urbana; la ovina, en los secanos, y las reses bravas, en las orillas del Guadalquivir.
- d) **La explotación forestal** tiene escasa significación, excepto en Huelva, donde hay grandes extensiones de eucalipto.

3.4. El paisaje agrario de montaña

Las montañas poseen un **medio físico** con condiciones extremas: relieve de elevada altitud y fuertes pendientes, y clima frío, con precipitaciones muy abundantes, que en invierno caen frecuentemente en forma de nieve.

- a) **La estructura agraria** presenta los rasgos siguientes:
- **La población** tiene densidades muy bajas y una fuerte tendencia emigratoria. El **poblamiento** era tradicionalmente disperso en pequeños núcleos localizados en los valles. En la actualidad, tiende a concentrarse en pueblos más grandes.
 - **Las explotaciones.** Coexisten pequeñas explotaciones privadas, formadas por parcelas cerradas y frecuentemente separadas entre sí, con montes y praderas municipales, de aprovechamiento exclusivo para los vecinos.
 - **Los usos del suelo** son diversos y complementarios, escalonándose en función de las variaciones climáticas: agricultura en el fondo de los valles, explotación forestal en los bosques de las vertientes y ganadería en los matorrales y pastos de las cumbres; aunque se observan diferencias según el área climática donde se localizan las montañas.
- b) **La agricultura**, en las montañas del norte peninsular, se desarrolla en el fondo de los valles y se centra en los cultivos de huerta. En cambio, en las montañas más térmicas del Levante y del sur, algunos cultivos, como los almendros y olivos, ascienden por las vertientes en bancales y terrazas.
- c) **La ganadería** es extensiva. En las montañas del norte peninsular es bovina u ovina, y pasta en los claros de los bosques y en los matorrales y praderas de las cumbres. En la montaña mediterránea, donde suele faltar el piso supraforestal de pastos, domina la

ganadería ovina, que practica una trashumancia local entre el valle y la cima.

- d) **La explotación forestal** es mayor en las montañas del norte. Se centra en el aprovechamiento de la leña y de la madera de especies como el eucalipto, el castaño o el pino.

3.5. El paisaje agrario de Canarias

El paisaje agrario de Canarias tiene un **medio físico** caracterizado por un relieve volcánico accidentado y un clima cálido todo el año, con precipitaciones escasas e irregulares en las zonas bajas.

- a) **La estructura agraria** presenta los rasgos siguientes:
- **La población** está en retroceso debido a la atracción que ejercen sobre ella las actividades del sector terciario, como el turismo. **El poblamiento** es disperso laxo, constituido por pequeñas agrupaciones de casas y aldeas diseminadas. Los pueblos son generalmente pequeños.
 - **Las explotaciones** muestran importantes contrastes. Son de reducida extensión en las zonas medias y altas, y grandes en los regadíos costeros.
 - **Los usos agrarios** del suelo son escasos y principalmente agrícolas.
- b) **La agricultura es variada:**
- En las **áreas litorales** regadas predomina el monocultivo orientado a la exportación (plátano, tomate, patata extratemprana), los cultivos bajo plástico (pepino, pimiento, flores) y las nuevas plantaciones tropicales (papaya, mango, piña, aguacate).
 - En las **zonas medias y altas** del interior de las islas destaca la agricultura tradicional de secano, orientada, sobre todo, al consumo interno, y basada en el cultivo de la vid y de la patata. El trigo, que tradicionalmente rotaba con barbecho o patatas, ha reducido notablemente su extensión.
- c) **La ganadería** ovina y caprina es escasa, y está asociada a la agricultura.
- d) **La explotación forestal** ha aprovechado la madera de los pinares y la del fayal brezal y la laurisilva para el carboneo, la construcción y los soportes de los cultivos.

TEMA 14

LA ACTIVIDAD PESQUERA EN ESPAÑA

La actividad pesquera también ha ido perdiendo peso en el conjunto de la economía española. No obstante, sigue teniendo gran importancia en algunas regiones, como Galicia, y en la dieta alimentaria española, en la que es muy alto el consumo de pescado (36,7 kg/hab/año en 2006).

1. El espacio pesquero

El espacio pesquero español, o Caladero Nacional, se extiende desde la costa hasta las 200 millas náuticas, que delimitan la Zona Económica Exclusiva de pesca (ZEE). Se encuentra organizado en ocho regiones: noroeste, cantábrica, tramontana, levantina, surmediterránea, suratlántica, balear y canaria.

Además, la flota pesquera española faena en caladeros comunitarios, pertenecientes a otros países de la Unión Europea, y en caladeros internacionales. De ellos, el más importante es el del Atlántico, seguido a considerable distancia de los caladeros de los océanos Índico y Pacífico.

2. La actividad pesquera

La actividad pesquera española se caracteriza por los rasgos siguientes:

- **El destino** principal de la pesca es el consumo humano. Predomina el consumo en fresco (77,8% en 2006), aunque han crecido las distintas formas de transformación industrial: congelación, conserva, salazón y reducción (extracción de aceites o harinas a partir de desechos o pescados en mal estado).
- **Las regiones pesqueras** más importantes por sus capturas y el valor de la pesca son, en primer lugar, la gallega, seguida de las otras regiones atlánticas.
- **Las especies capturadas** son peces en más de un 90%; el resto son moluscos y crustáceos. Destacan: merluza, anchoa, atún, bonito y sardina.
- **La flota** pesquera está integrada por una flota artesanal, constituida por numerosas embarcaciones de pequeño tamaño, que faenan en el Caladero Nacional y utilizan técnicas de pesca tradicionales, y por una flota de altura y de gran altura, integrada por buques de gran tamaño, que pescan en caladeros ajenos, en los que permanecen días y semanas o incluso meses, e incorporan el proceso industrializador en los barcos (pesca eléctrica o por aspiración, limpieza y congelado del pescado a bordo, etc.).

- **La pesca desembarcada** creció mucho hasta 1976 por el aumento de la demanda interna, la libertad de pesca y el crecimiento de la flota pesquera. Desde entonces, desciende por el agotamiento de los caladeros nacionales, las cuotas pesqueras existentes en los caladeros comunitarios y las restricciones internacionales a la libertad de pesca.
- **La pertenencia española a la Unión Europea** ha supuesto la adopción de la Política Pesquera Común -PPC-, formalizada en 1983. Sus consecuencias han sido la integración española en las Organizaciones Comunes de Mercado (OCM), que fijan el precio de los productos; la liberalización de los intercambios pesqueros con la Comunidad, tras un período transitorio de diez años, y la adopción de las directrices comunitarias en materia de pesca.

3. La crisis de la pesca

La actividad pesquera atraviesa hoy una situación de crisis, motivada por diversos problemas, que la política pesquera trata de solucionar.

3.1 Los indicadores de la crisis

Los principales indicadores de la crisis son tres:

- a) El descenso de la población ocupada en la pesca (0,25% en 2007).
- b) La disminución de su contribución al PIB, inferior al 1% (0,08% en 2006). No obstante, hay que tener en cuenta que la pesca ejerce un importante efecto multiplicador sobre otras actividades, como los astilleros, fábricas de conservas, instrumental, hielo, transportes terrestres, etc.
- c) El comercio exterior pesquero es muy deficitario. Los motivos son la necesidad de importar grandes cantidades de pescado para el consumo y el incremento de las compras de productos preparados y conservas.

3.2 Los problemas de la pesca y la política pesquera

La pesca española padece graves problemas que se tratan de solucionar mediante una política pesquera. En ella intervienen tres administraciones:

- **La Unión Europea** plantea las directrices generales que, para el período 2007-2013, se resumen en competitividad y sostenibilidad. Para alcanzarlas, concede ayudas a través del FEP (Fondo Europeo de Pesca).
- **El Estado español** tiene competencias exclusivas en la flota y en la planificación básica. Por eso elabora la planificación general pesquera (Ley de Pesca del Estado) y

concreta las directrices europeas (Plan Estratégico Nacional).

- **Las comunidades autónomas** tienen competencias en sus aguas costeras, denominadas «aguas interiores» y en el marisqueo y los cultivos marinos.

3.2 1 El problema de los caladeros

La pesca se realiza en caladeros, que son lugares apropiados para calar o tirar las redes. Los problemas para pescar en el caladero nacional y en los caladeros comunitarios e internacionales provocan un insuficiente abastecimiento de pescado, que exige realizar costosas importaciones.

- a) **El caladero nacional** ofrece modestos recursos, pues la plataforma continental es reducida y la sobreexplotación y la contaminación han mermado los recursos. Frente a este problema, se desarrolla una política de recuperación integral de los recursos (Plan Integral de Recuperación de los Recursos del Caladero Nacional).
- b) **Los caladeros comunitarios** están sometidos a un sistema de cuotas, fijadas anualmente, para asegurar la sostenibilidad de las capturas. Así, solo se puede pescar una cantidad máxima establecida, que se reparte entre los barcos autorizados mediante licencias de pesca.
- c) **Los caladeros internacionales** tienen restricciones de pesca. Estas son el establecimiento de Zonas Económicas Exclusivas de pesca (ZEE) entre la costa de cada país y las 200 millas náuticas, medidas iniciadas en 1974 y sancionadas por la ONU en 1982, y la regulación de la pesca en alta mar por Organizaciones Regionales de Pesca (ORP), que establecen recomendaciones de pesca, de obligatorio cumplimiento para sus miembros.

Por tanto, la pesca en estas zonas depende de acuerdos con terceros países o con las ORP que son suscritos por la Unión Europea. Este hecho presenta ventajas para España, dado el enorme peso internacional de la UE; pero también inconvenientes, puesto que a veces la Unión antepone cuestiones políticas, como las buenas relaciones con un país o la estabilidad de una zona, a los intereses pesqueros.

Para mejorar la situación en este ámbito, España promueve, en el seno de la Unión Europea, la continuidad de los acuerdos suscritos y la firma de otros nuevos que permitan incrementar las posibilidades de pesca, y la defensa de los intereses comunitarios en las ORP.

3.2.2 Problemas demográficos

La población ocupada en la pesca es escasa (52 600 personas en 2007), se encuentra envejecida y tiene escasa formación.

Frente a estos problemas, se fomenta la competitividad y la diversificación del sector, se conceden ayudas a los jóvenes pescadores para comprar su primer barco y se contempla la mejora de la formación profesional y la creación de nuevas titulaciones.

3.2.3 Problemas económicos

- a) **La flota pesquera tiene un tamaño excesivo** en relación con las posibilidades de pesca, y una elevada edad media (28 años en 2006). Hasta 1977 creció mucho por el gran aumento de la demanda de pescado, paralelo a la mejora del nivel adquisitivo; el bajo precio del combustible; el libre acceso a los caladeros de terceros países, y las facilidades dadas para su renovación y modernización en la década de 1960, que afectaron principalmente a la flota de altura y de gran altura. Pero tras el encarecimiento del petróleo (1975) y la implantación de las zonas económicas exclusivas de pesca (1982), su tamaño resultó ser excesivo en relación con las posibilidades de pesca.

Por esto, tras la entrada en la Comunidad Europea, se inició una reconversión del sector que incluye dos tipos de medidas:

- **La reducción del tamaño de la flota** se ha realizado mediante prejubilaciones, desguaces de barcos; retiradas permanentes o temporales de la pesca, exportación de buques o dedicación de estos a actividades diferentes de la pesca y el traspaso de barcos a sociedades pesqueras mixtas en terceros países, que permiten aprovechar los recursos pesqueros de estos.
- **La renovación y modernización de la flota** contó con fondos europeos hasta 2004. Desde entonces, se han suprimido las ayudas a la construcción de nuevos buques y las ayudas a la modernización se limitan a los buques menores de 400 GT.

- b) **Existe una escasa diversificación económica** de los espacios pesqueros, que siguen siendo muy dependientes de la pesca.

Por eso se promueven en ellos otras actividades, como la pesca deportiva y recreativa, la explotación turística de las artes de pesca tradicionales o de las instalaciones de acuicultura y la participación de los pescadores en otras labores, como la limpieza de fondos marinos o la colaboración con los científicos.

- c) **Es insuficiente el empleo de las telecomunicaciones y de las nuevas tecnologías.** Para hacer frente a este problema, se impulsa la creación de infraestructuras informáticas y la adopción de las tecnologías de la información por las empresas pesqueras.

También se favorece el uso de las nuevas tecnologías en actividades como la detección de bancos de pesca, la identificación previa de especies para proceder a su captura selectiva o la implicación de nuevos cultivos marinos.

- d) **Es preciso mejorar la transformación y comercialización** de los productos pesqueros e incrementar la participación de los productores en estas actividades, dado que su papel termina habitualmente con la venta de productos en la lonja. Allí suelen subastarse y adquirirse por mayoristas que los distribuyen a los minoristas o a las fábricas de transformación. Para ello, se fomentan las cooperativas pesqueras y las medidas para impulsar el mercado, como la promoción de los productos pesqueros y su consumo entre nuevos sectores sociales, como los escolares.
- e) **Es necesario adoptar las nuevas normas de seguridad, sanidad y bienestar animal** establecidas por la Unión Europea. Estas se concretan en el correcto etiquetado del pescado, en controlar la contaminación del pescado y erradicar las enfermedades de la acuicultura, y en garantizar el bienestar animal en las instalaciones de acuicultura.
- f) Hay que **dar respuesta a las exigencias de calidad** de la demanda con medidas como el establecimiento de marcas de calidad y la normalización de los productos pesqueros.

3.2 4 Problemas sociales

Muchas zonas pesqueras afectadas por la reconversión del sector tienen problemas de calidad de vida. Para solucionarlos, se emprenden diversas actuaciones, como la revalorización de la pesca y la diversificación económica:

- La revalorización de la pesca se consigue mejorando las infraestructuras pesqueras, impulsando la acuicultura y concediendo ayudas para el mantenimiento de la pesca artesanal en la que trabajan muchas personas con gran tradición pesquera y escasa formación como para poder emplearse en otras actividades.
- La diversificación económica, con la creación de infraestructuras que atraigan a otras inversiones y la reconversión profesional de los pescadores.

3.2.5 Problemas medioambientales

La actividad pesquera genera alteraciones medioambientales:

- **La sobreexplotación** de los recursos pesqueros se debe al exceso de capturas y al uso de artes de pesca indiscriminadas, que amenazan con la extinción de algunas especies.

Para evitarlo, se repueblan los caladeros; se prohíbe la pesca de tallas mínimas; se establecen cuotas de pesca y paros biológicos en las zonas afectadas; se restringen o prohíben las artes de pesca más indiscriminada, y se incrementa la vigilancia, utilizando nuevas tecnologías, como la teledetección.

- **La contaminación** de las aguas se debe a los vertidos de combustibles de los barcos. Las actuaciones frente a este problema se centran en evitar los vertidos y en la regeneración de las zonas degradadas.

4. La acuicultura

La acuicultura es la cría de especies vegetales y animales acuáticos, marinos o de agua dulce. España reúne condiciones favorables para esta actividad: costas largas y de características diversas que permiten especies variadas y de calidad. Por eso, se está fomentando como forma de aumentar el abastecimiento de pescado.

- **La acuicultura marina** en la costa cantábrica se orienta al cultivo del mejillón, centrado en Galicia. En menor medida, se cultivan ostras, almejas y berberechos, y el pulpo, como producto emergente.

En las costas mediterráneas, suratlántica y canaria, más templadas, se cultivan doradas y lubinas y se experimenta con el atún rojo, el lenguado y el pulpo.

- **La acuicultura continental**, de agua dulce, se centra en la trucha arco iris producida en Galicia, Cataluña y ambas Castillas, y, en menor medida, en la cría de cangrejos, carpas y esturiones en las marismas del Guadalquivir y en el Coto de Doñana.

La producción acuícola padece algunos **problemas**, como los elevados costes de instalación y de producción, que reducen la competitividad; las enfermedades que afectan a los animales, que originan grandes fluctuaciones en la producción, y la contaminación de las aguas.

Por eso, esta actividad es **impulsada** por la Unión Europea y España con el fin de aumentar la competitividad y la producción (Plan Estratégico de Acuicultura Marina Española). Para ello, se conceden fondos para implantar y mejorar las instalaciones; promover la investigación de nuevas especies; garantizar la seguridad, la sanidad y el bienestar de los animales, y evitar la contaminación.

VOCABULARIO

Agricultura de regadío: consiste en aportar agua al suelo para que los vegetales tengan el suministro de agua que necesitan favoreciendo así su crecimiento. Se utiliza en la agricultura y en jardinería.

Agricultura extensiva: forma de explotación agraria que requiere grandes extensiones de terreno y proporciona bajos rendimientos, debido a las escasas inversiones que recibe y/o al empleo de técnicas anticuadas.

Agricultura intensiva: forma de explotación agraria localizada sobre una superficie reducida de terreno que proporciona elevados rendimientos debido a las elevadas inversiones que recibe y/o al empleo de técnicas avanzadas.

Aparcería: es una forma de explotación agrícola en la que el propietario encarga a una persona física la explotación agrícola de dicha finca a cambio de un porcentaje en los resultados.

Barbecho: práctica agraria tradicional que consiste en dejar descansar la tierra un tiempo variable. Con frecuencia, la rotación es trienal.

Cultivos industriales: explotaciones agrícolas que requieren una transformación industrial previa a su consumo. Ejemplos: girasol, algodón o tabaco.

Dehesa: es un bosque claro de encinas, alcornoques u otras especies, con estrato inferior de pastizales o matorrales, donde la actividad del ser humano ha sido intensa, y generalmente están destinados al mantenimiento del ganado, a la actividad cinegética y al aprovechamiento de otros productos forestales (leñas, corcho, setas etc.). Es un ejemplo típico de de la zona occidental de la península ibérica.

Ganadería extensiva: forma de aprovechamiento ganadero en el que se dedican pequeñas cantidades de trabajo y de capital por unidad de superficie, por lo que se obtiene una baja producción.

Ganadería intensiva: forma de ganadería en la que el ganado se encuentra estabulado, generalmente bajo condiciones de temperatura, luz y humedad que han sido creadas en forma artificial, con el objetivo de incrementar la producción en el menor lapso de tiempo; los animales se alimentan, principalmente, de alimentos enriquecidos. Es por esto que requiere grandes inversiones en aspectos de instalaciones, tecnología, mano de obra y alimento, entre otros.

Latifundio: (del latín *latifundium*) es una explotación agraria de grandes dimensiones. La extensión necesaria para considerar una explotación **latifundista** depende del contexto: en Europa un latifundio puede tener algunos cientos de hectáreas; en Latinoamérica puede superar fácilmente las diez mil.

Minifundio: terreno de cultivo de reducida extensión y poca rentabilidad, que permite exclusivamente una economía de subsistencia.

Monocultivo: sistema de producción agrícola que consiste en dedicar toda la tierra disponible al cultivo de una sola especie vegetal.

Parcela de cultivo: es la división agrícola más pequeña, delimitada por lindes, setos, etc.

Pesca de altura: Es aquella realizada por la flota de altura que faena lejos de los puertos. Se realiza con barcos de más de 100 toneladas que pasan gran parte del año en el mar.

Pesca de bajura: Es aquella realizada por la flota de litoral, que faena dentro de las 60 millas de la costa. Se realiza con barcos de menos de 100 toneladas.

Política Agraria Común (PAC): Es la política agraria de la Unión Europea. Entre sus objetivos cabe destacar la subvención de productos agrícolas para mantener el poder adquisitivo de los agricultores y el control de la producción para no crear excedentes.

Rendimiento agrario: producción por unidad de superficie.

Rotación de cultivos: Se da en la agricultura mediterránea de secano. Consiste en dividir el terreno en tres partes u hojas: cereal de invierno, cereal de verano y barbecho (tierra sin cultivar para que descanse).

Sector agropecuario: es la parte del sector primario compuesta por el sector agrícola y el sector ganadero o pecuario. Estas actividades económicas, junto con otras estrechamente vinculadas, como la industria alimentaria, son las más significativas del medio rural.

Trashumancia: Sistema de cría ganadera (principalmente la ovina) que consiste en el traslado de los rebaños de unos pastos a otros en determinadas épocas del año. Durante las edades Media y la Moderna, fue muy importante en el Reino de Castilla, donde existió una importante organización llamada La Mesta.